



DECRETO CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO

Vistos los asuntos pendientes en la Secretaría General para su resolución por el Pleno de la Corporación, esta Alcaldía haciendo uso de las facultades conferidas por el artículo 41.4 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de Noviembre:

RESUELVE:

PRIMERO.- CONVOCAR SESION ORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN, para el próximo JUEVES día 28 de enero de 2021 a las 19:00 horas en primera convocatoria, en su caso, en segunda dos días después a la misma hora, dicha sesión plenaria conforme a la disposición final segunda del RDL 11/2020, de 31 de marzo, por la que se modifica la ley 7/85 de 2 de abril reguladora de las Bases de Régimen Local, se realizará de forma telemática, fijando a tal efecto el siguiente

ORDEN DEL DÍA

- 1.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.
- 2.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.
- 3.- CORRESPONDENCIA OFICIAL.
- 4.- BONIFICACIÓN ICIO
- 5.- PROPUESTA DE LA ALCALDÍA PARA LA HABILITACIÓN DE LOS CREDITOS INICIALES CONSIGNADOS EN EL PRESUPUESTO GENERAL DEL EJERCICIO 2021 RELATIVOS AL PLAN DE SOLIDARIDAD.
- 6.- EXPTE. Nº 01/2021, RECONOCIMIENTO EXTRAJUDICIAL DE OBLIGACIONES.
- 7.- APROBACIÓN DOCUMENTO DE TRABAJO DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES APROBADO POR ACUERDO PLENO DE 12/06/2019
- 8.- RECTIFICACIÓN ANUAL DEL INVENTARIO MUNICIPAL DE BIENES 2019-2020
- 9.- MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE IMPLANTACIÓN DEL ETIQUETADO PARA LA CLASIFICACIÓN DE LOS ALIMENTOS MEDIANTE NUTRI SCORE.
- 10.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

SEGUNDO.- TRASLÁDESE esta Resolución a los miembros de la Corporación a los efectos oportunos.

Baena 21 de enero de 2021
LA ALCALDESA,

